

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2026
SUSCRITO CON EL CLUB ADULTO
MAYOR "MARTIN LUTHER KING".-

CONCHALI, 11 SEP 2026

DECRETO EXENTO N° 1220 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Convenio de fecha 10.07.2026; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 311 de fecha 15.05.2026 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N° 319 de fecha 13.03.2026 que Aprueba Bases del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 607 de fecha 12.05 y Decreto Exento N° 698 de fecha 09.06, ambas fechas del año 2026; Decreto Exento N° 741 de fecha 23.06.2026 que aprueba nómina de Proyectos del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 843 del 23.07.2026; Decreto Exento N° 258 de fecha 10.03.2026 deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 y sus modificaciones, que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF); y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio 10 de julio del año 2026 entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la CLUB ADULTO MAYOR "MARTIN LUTHER KING" RUT: N° 75.854.300-5, representada por su Presidente (a) don (a) LUCIA GLADYS GARRIDO DUQUE, cédula nacional de identidad N° 2.935.631-4, con domicilio en Los vilos N°4936, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) JACQUELINE MARGOT CONTRERAS SOTO, cédula de identidad N°9.705.504-1, con domicilio en Pasaje Colina N° 4958, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento N° 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N°319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N°607 del 12 de mayo y Decreto Exento N°698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "AVENTURAS DORADAS".



SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 136, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026.

CUARTO: El monto total para el proyecto del Ámbito ADULTO MAYOR, será la suma total de \$977.245.- (Novecientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$930.710.- (Novecientos treinta mil setecientos diez pesos), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$46.535.- (Cuarenta y seis mil quinientos treinta y cinco Pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 5824659 de fecha 06 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Promover el envejecimiento activo.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la autonomía física y psíquica del adulto mayor.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida.
- Fomentar la integración social y la participación comunitaria.

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo cultural con servicio de alimentación completa para 21 personas.
- Servicio de transporte ida y vuelta para 21 personas.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fijó normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.



SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) LUCIA GLADYS GARRIDO DUQUE, en su calidad de Presidente (a) y don (a) JACQUELINE MARGOT CONTRERAS SOTO como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 15 de abril del año 2026.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2401005003	FIDOF	\$184.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-

CRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaría Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/por
TRANSCRITO A:
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - Org. Comunitarias
Rentas Municipales – DAF-
CLUB ADULTO MAYOR “MARTIN LUTHER KING”.-
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2026

En Conchalí, a 10 de julio del año 2026 entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **CLUB ADULTO MAYOR "MARTIN LUTHER KING"** **RUT: N° 75.854.300-5**, representada por su Presidente (a) don (a) **LUCIA GLADYS GARRIDO DUQUE**, cédula nacional de identidad N° **2.935.631-4**, con domicilio en Los vilos N°4936, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **JACQUELINE MARGOT CONTRERAS SOTO**, cédula de identidad N°**9.705.504-1**, con domicilio en Pasaje Colina N° 4958, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento N° 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N°319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N°607 del 12 de mayo y Decreto Exento N°698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "**AVENTURAS DORADAS**".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **136**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026.

CUARTO: El monto total para el proyecto del **Ámbito ADULTO MAYOR**, será la suma total de **\$977.245.** -(Novecientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$930.710.-** (Novecientos treinta mil setecientos diez pesos), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$46.535.-** (Cuarenta y seis mil quinientos treinta y cinco Pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **5824659** de fecha 06 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Promover el envejecimiento activo.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer la autonomía física y psíquica del adulto mayor.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida.
- Fomentar la integración social y la participación comunitaria.

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo cultural con servicio de alimentación completa para 21 personas.
- Servicio de transporte ida y vuelta para 21 personas.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

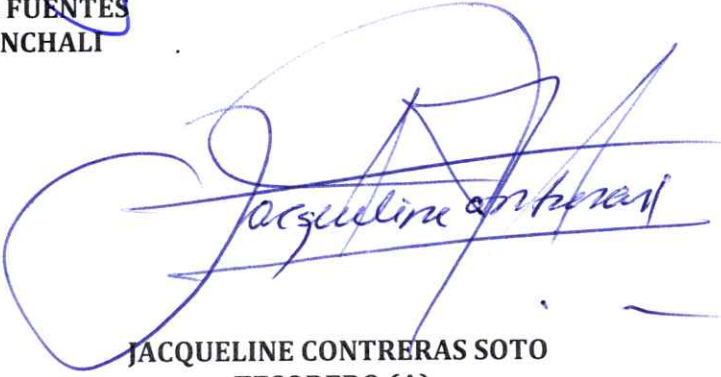
OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **LUCIA GLADYS GARRIDO DUQUE**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **JACQUELINE MARGOT CONTRERAS SOTO** como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 15 de abril del año 2026.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.


RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI


LUCIA GARRIDO DUQUE
PRESIDENTE (A)


JACQUELINE CONTRERAS SOTO
TESORERO (A)

RDVF/CMA.-

Club Adulto Mayor
MARTIN LUTHER KING
Pers. Jurid. N° 840
Fund. 25 Febrero 2000
TESORERA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA # 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° 826669
INGRESO N° 5824659

CLUB ADULTO MAYOR "MARTIN LUTHER KING"		75854300-5
NOMBRE		RUT
000		CONCHALI
DOMICILIO		COMUNA
Aporte Depósito del 5% FIDOF		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO
		06/07/2026
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

APORTE FIDOF 2026, SEGUN DECRETO EXENTO N°741
23/06/2026

DIRECCION DE ADM. Y		31/07/2026
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Aporte Fidof		46.535
		06/07/2026
NoLuminosa:0	SUB TOTAL	46.535
Luminosa:0	I.P.C.	0
Otup:	INTERES	0
TOTAL \$		46.535
duribe	Tot.Redon: mcuevas	46.530
LIQUIDADOR	EMISOR	

CONTRIBUYENTE



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

DOC 886769
86 Dideo

CHECK LIST DE POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028

Nº	DOCUMENTOS	
1	Formulario N°1: Carta de Presentación FIDOF 2026 - 2028	
2	Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio Vigente emitido por Registro Civil, o la entidad correspondiente (Secretaría Municipal)	
3	Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) o RUT Digital (E-RUT) de la Institución, emitida por el Servicio de Impuestos Internos - SII	
4	Copia simple Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes de los Miembros de la Directiva de la Organización.	
5	Certificado de Inhabilidad para trabajar con niños. (proyectos relacionados con iniciativas vinculadas con niños, niñas y adolescentes)	
6	Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Disponible en: www.registros19862.cl)	
7	Certificado de Receptores de Fondos Municipales, emitido por la Secretaría Municipal.	
8	Documento que acredite Cuenta Bancaria vigente.	
9	Certificado de No Deudas Pendientes, documento emitido por Dirección de Rentas Municipales.	
10	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y Pre-Aprobación	
11	Certificado de Vigencia del Comodato y/o Permiso de Uso, emitido por el Organismo competente. Para los bienes inmuebles de propiedad de la Organización, deberán acompañar Certificado de Dominio Vigente otorgado por el Conservador de Bienes Raíces. (para los casos de postulación a mejoramiento de espacios y/o infraestructura)	
12	Registro fotográfico, en los proyectos que lo ameriten, ejemplo, en el caso de mejoras en infraestructura y/o recuperación de espacios, se debe acreditar el estado actual del espacio antes de su intervención y/o mejoramiento.	
13	Formulario N°3: Presupuesto del Proyecto	
14	Cotización (manual o digital) o presupuesto formal.	
15	Giro Servicio Impuestos Internos concordante al rubro del servicio del proyecto	
16	Certificación y/o acreditación de Instalador Autorizado por la Superventencia de Electricidad y Combustible SEC, para Proyectos Instalación Eléctrica o Gas	
17	Curriculum Vitae o Certificación de Expertis, programa y cronograma de talleres.	
18	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado	
19	Formulario N°5 Patrocinio Vecinal, firma de asociados y/o beneficiarios	
20	Formulario N°6: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento	
21	Formulario N°7: Declaración jurada Simple de cumplimiento de normas	
22	Formulario N°8: Declaración Jurada Simple de inhabilidades.	
23	Formulario N°9 Declaración Jurada Simple de Resguardo de Equipamiento	
24	Documentos Adjuntos y Anexos. Se permite adjuntar documentación adicional que la Organización postulante considere relevante para complementar la información proporcionada.	

RECIBIDO
10 ABR 2026
SECRETARÍA DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
COORDINADOR
RECIBIDA EL 16/04/26
OO.CC.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE CONTROL VTG AUDITORIA

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

FORMULARIO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2026 -2028

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

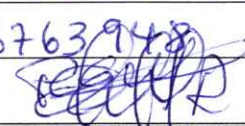
Nombre de la Organización registrada por Registro Civil	Club de Adulto Mayor Martin Luther King
Unidad Vecinal N°	34
Rut de la Organización	75.854.300-5
Número de la Personalidad Jurídica	840
Número de Cuenta Bancaria	33961417614
Tipo de Cuenta	Cuenta de Ahorro -
Banco	Banco Estado
Correo Electrónico	jacocontreras.09@gmail.com

2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

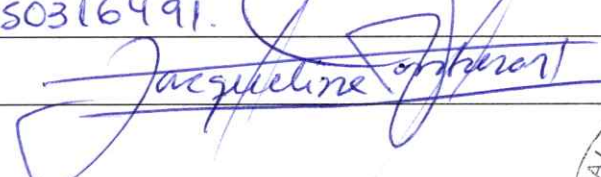
PRESIDENTE (A)

Nombre	Rocía Carrido Dague -
Rut	2.935.631-9
Dirección	Los Vilos N: 4936 Conchalí
Teléfono	227362786
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Patricia Elena Muñoz Rojas -
Rut	9.641.815-9
Dirección	pasaje Esmeralda N: 1873 Conchalí
Teléfono	9-36763948
Firma	

TESORERO (A)

Nombre	Jacqueline Margot Contreras Soto.
Rut	9.705.504-1
Dirección	pasaje Colina N: 4958 Conchalí
Teléfono	950316491
Firma	





**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 15-04-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131818 con fecha 19-07-2013.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING
DOMICILIO : BRASILIA N° 5009
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 25-02-2000
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 25-04-2025
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

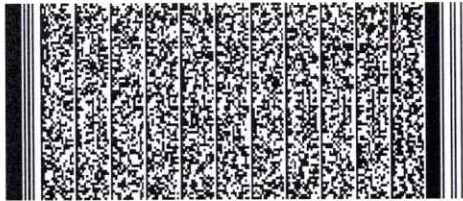
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	LUCIA GLADYS GARRIDO DUQUE	2.935.631-9
SECRETARIO	PATRICIA ELENA MUÑOZ ROJAS	9.641.815-9
TESORERO	JACQUELINE MARGOT CONTRERAS SOTO	9.705.504-1

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 25-04-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 15 Abril 2026, 09:54.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500691682515

Código Verificación:
d2113c7415c7



500691682515

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 15-04-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131818 con fecha 19-07-2013.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING
DOMICILIO : BRASILIA N° 5009
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 25-02-2000
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 15 Abril 2026, 09:54.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING

GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
BRASILIA 5009 CONCHALI

RUT
75854300-5



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202608401343

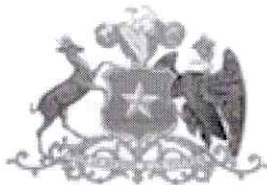
FECHA EMISIÓN 27/04/2026

RUT USUARIO 2935631-9
CEDULA

USUARIO LUCIA GLADYS GARRIDO DUQUE
CEDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no tengan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 600026863606

Código Verificación:
b5fe53627fb0



600026863606

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : LUCÍA GLADYS GARRIDO DUQUE

R.U.N. : 2.935.631-9 Fecha nacimiento: 13 Diciembre 1934

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

2935631-9 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

2935631-9 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 13 Abril 2026, 10:54.

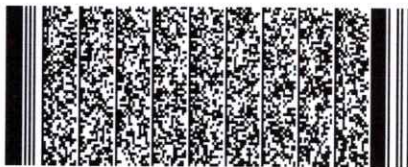
IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: CONCHALI

REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



1820229

RUN : 2935631-9

Q%KJKN

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 600026896279

Código Verificación:
cfb388687f78



600026896279

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : PATRICIA ELENA MUÑOZ ROJAS

R.U.N. : 9.641.815-9 Fecha nacimiento: 30 Diciembre 1961

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES
9641815-9 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

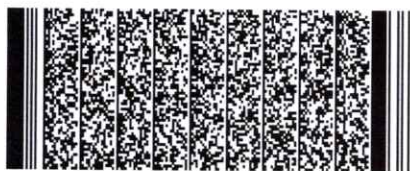
REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES
9641815-9 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 14 Abril 2026, 10:23.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: CONCHALI
REGION : METROPOLITANA

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



[Firma manuscrita]

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



1820221

RUN : 9641815-9

FLA\FCC

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500691160220

Código Verificación:
8e4d5fac4fd4



500691160220

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JACQUELINE MARGOT CONTRERAS SOTO

R.U.N. : 9.705.504-1 Fecha nacimiento: 23 Abril 1965

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

9705504-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

9705504-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 12 Abril 2026, 17:09.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada
VTG
AUDITORIA

Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución CLUB ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING, RUT 75.854.300-5, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 23/06/2005, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	LUCIA GARRIDO DUQUE
RUT del representante legal	2.935.631-9
Nombre de la institución	CLUB ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING
RUT de la institución	75.854.300-5
Fecha de emisión del certificado	16/04/2026



CONCHALI, 30 MAR 2026

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Club Adulto Mayor "MARTIN LUTHER KING", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 136.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DBF/sem.-





BancoEstado

Folio N°

744974

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura

339 STGO. CONCHALI

Saldo Anterior

J6ALVEZ2

Número de Cuenta

33961417614

NOMBRE TITULAR (ES)

CLUB ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING

Fecha de Apertura

13-Sep-2011

8429

Mes de Capitalización

Septiembre



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por EXTRAYIO

en oficina

339 STGO. CONCHALI

de la anterior, folio N° 540155

efectuado el 25-Ago-2025

N° giros último período 0

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl





DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 162/2026

17 ABR 2026

FECHA

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

A : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIDECO

MAT. : NO DEUDA FIDOF CAM 2026

ANT : MEMORANDUM N°391/26 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales de Clubes de Adulto Mayor que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2026, se adjunta listado.

CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM AL FINAL DEL DÍA	65007416-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM ALEGRÍA DE VIVIR LA VIDA	65225261-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM ALLELÉN	73668500-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM ARCOIRIS	65216039-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM CREPUSCULO	65068793-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM DULCE ANITA	65223021-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM EL EDÉN DE CONCHALÍ	65064183-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM ENCANTO DE MUJERES	65219444-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM ESTRELLA DE BELEN	73668200-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM ESPERANZA BOREAL	65229034-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM ESPÍRITU JOVEN PALMA SUR	65857930-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM EXPERIENCIA Y JUVENTUD	65079804-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM FLOR Y ESPERANZA U.V 4	65818550-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM JOVENES DE CORAZON	65756980-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM JUVENTUD DIVINO TESORO	65140918-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM JUVENTUD PONCE	65139012-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM LAS GLORIAS DEL SERENA	65225777-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM LOS AÑOS DORADOS	73750600-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM LOS MEJORES AÑOS	65237935-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM LOS MINERALES	65000098-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM LUZ EN EL AGUA	73668400-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM NUESTRAS ARAUCARIAS POR SIEMPRE	65046804-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	65050484-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM NUEVO AMANECER AUTOVALENTE	65153296-5	Sin deudas ni observaciones pendientes



CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM MARTIN LUTHER KING	75854300-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM MENTE SANA EN CUERPO SANO	65224781-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM OTOÑO DORADO	74880200-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM PAZ Y AMOR	65182657-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM POR SIEMPRE PRIMAVERA	65228373-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM REMANZO	73648200-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067532-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM UN AÑOS MÁS VIDA	65202242-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM UNION Y AMISTAD	65305450-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM VERSION 6,8	65229007-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM VILLA GENERAL SCHNEIDER	65647750-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM VOLVER A LOS 17	65143871-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM SOL Y LLUVIA	65141245-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM SUEÑOS DORADOS	65.083.164-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM VIDA SANA	65.717.410-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
TALLER DE GIMNASIA JESUS CARPINTERO	65521960-9	Sin deudas ni observaciones pendientes

Saluda atentamente,

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

PSM/NFR/mcv

DISTRIBUCIÓN:

- Dídeco
- CYP Archivo
- OCCC.



FORMULARIO N°2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE-APROBACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO

Aventuras Doradas

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)

5^{ta} Región. -

ÁMBITO DE POSTULACIÓN (MARQUE CON UNA X LOS ÁMBITOS A POSTULAR)

CULTURA

INCLUSIVIDAD SOCIAL

DEPORTE

ADULTO MAYOR

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

X

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

1.- Promover el empoderamiento Oetivo -

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Fortalecer la Autonomía física y psíquica del Adulto Mayor.

2.- Contribuir a la mejora de la Calidad de Vida.

3.- Fomentar la integración social y la Participación Comunitaria

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD?

¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?

¿BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA EL PROYECTO.

Consiste en promover el envejecimiento, Activa la Calidad de vida.

Identificar la Problemática de la Comunidad, Barreras Sociales, físicas o económicas que limitan la Calidad de vida, Autonomía y Participación de las personas Mayores en nuestro entorno.

Se Realizará para fomentar la socialización, la recreación y la Salud física y Mental, fuera de la rutina diaria.

Los Beneficios directos de un Proyecto de Adulto Mayor, son los Ancianos que participan activamente y reciben los servicios, mientras que los indirectos incluyen a sus familias, Cuidadores y la Comunidad local, que mejoran su Calidad de vida. gracias a la Intervención.

Este Proyecto se vera Beneficiado para Nuestras 21 socias de forma directa Beneficiarios indirectos : 40 personas.



FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FACTIBILIDAD TÉCNICA	
Solo a ser completado por Proyectos de Infraestructura	
APROBADO	RECHAZADO
FIRMA Y TIMBRE UNIDAD CORRESPONDIENTE	FIRMA Y TIMBRE UNIDAD CORRESPONDIENTE

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarde de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



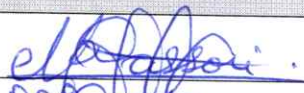
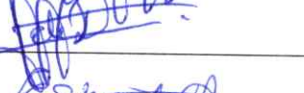
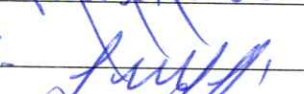
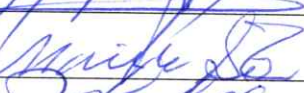
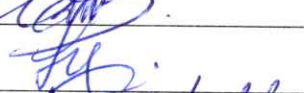
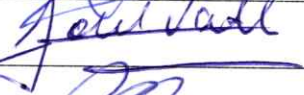
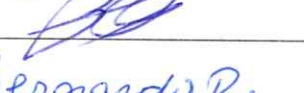
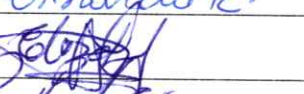
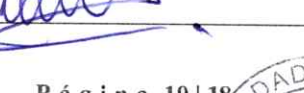
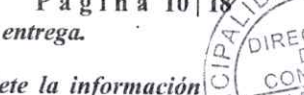


FORMULARIO N°4 ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO	
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Aventuras Doradas.</i>
NOMBRE ORGANIZACIÓN	<i>Martin Luther King.</i>
UV N°	<i>34</i>
FECHA ASAMBLEA	<i>27 De Marzo 2026.</i>
TIMBRE ORGANIZACIÓN	Club Adulto Mayor MARTIN LUTHER KING Pers. Jurid. N° 840 Fund. 25 Febrero 2000 TESORERA

Con un total de 21 miembros de la Organización en asamblea realizada con fecha 27-03-2026
se acuerda aprobar el proyecto FIDOF 2026 denominado:
Aventuras Doradas. -

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMAR TESORERO (A)

FORMULARIO N°5
PATROCINIO DE ASOCIADOS Y/O BENEFICIARIOS

N°	NOMBRE DE ASOCIADO/A O BENEFICIARIO/A	RUT	FIRMA
1	Myrian Dossori	9.490.161-8	
2	Josefina Leiva	4524054-8	
3	Esmeralda Almeida	6054068-3	
4	Paola Parra A.	11669613-4	
5	Guillermo Molano	9214475-5	
6	Dora Rojas Barada	5771622-3	
7	Jorgelina Contreras Soto	9705.504-1	
8	María Soto	4.667.128-7	
9	Patricia Muñoz	9641815-9	
10	Olga Salazar B	9967014-2	
11	Verónica Muñoz	15.414.064-6	
12	Sergio Paez Sobanzo	5.209.554-9	
13	M ^{te} Angélica Montañez Duro	6.448.804-11	
14	Lucía Garrido Duque	2935631-9	
15	Elizabeth Leiva R	6282539-9	
16	Leandro Borrero Mayer	6498057-2	
17	Elizabeth Mujica	27002.135-2	
18	Flor Romo Frede	4944890-7	
19	Jocelyn Del Valle	18.126.375-11	
20	Marcel Care Henon	11657708-9	
21	Bernardo Rivas	11.643.973-5	
22	Elizabeth Contreras	9705502-5	
23	Patricia Contreras	9705.564-5	
24	Julio Oñederra	17.110.918-3	

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha... 15-04-2026

Yo, LUCIA GARRIDO Duque con cédula de
identidad N° 2935631-9 con domicilio en
Los Vilos 4936, comuna de
Conchalí en mi cargo de Presidenta de la Organización denominada:
CAN. Martin Luther King UV
N° 34, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.



Firma y RUT

2935631-9



FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha. 15. 4. 2026

Yo, Patricia Muñoz Rojas con cédula de
identidad N° 9.641.815-9 con domicilio en
Esmeralda 1873 Conchalí comuna de
Conchalí en mi cargo de, Secretaria de la Organización denominada:
club Adulto Mayor "Marthin Luther King"
N° 34, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

 9641.815-9.
Firma y RUT



FORMULARIO Nº8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha. 15 Abril 2026

Yo, Jorgeline Contreras Boto, con cédula de
identidad N° 9.705.504-1 con domicilio en
psje Colina N-4958, comuna de
Conchalí en mi cargo de tesorera de la Organización denominada:
Club Adulto Mayor "Martin Luther King" UY
N° 34, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

Jorgeline Contreras
Firma y RUT
9.705.504-1



X. TABLA DE PONDERACION

CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE POSTULACIÓN	Evalúa el orden cronológico de las fechas de postulación a los Fondos Concursables.	El proyecto se postula para su inicio entre los diez (10) primeros días hábiles del período de postulación.	8%
		El proyecto se postula dentro de los cinco (5) días de intermedio del período de postulación.	5%
		El proyecto se postula los últimos cinco (5) días hábiles del período de postulación,	2%
PROGRAMACIÓN Y ORDENAMIENTO	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, inf. lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades.	Se presenta un proyecto ordenado, coherente en su desarrollo, con objetivos claros y una planificación adecuada de actividades.	20%
		Se presenta un proyecto con escaso orden, con coherencia relativa en su desarrollo, con objetivos escasamente definidos y sin planificación clara de actividades.	10%
IMPACTO PERTINENCIA COMUNITARIA DEL PROYECTO	Evalúa el grado en que el proyecto responde a una necesidad de la comunidad, su coherencia con el diagnóstico comunitario y el impacto proyectado en la población beneficiaria directa e indirecta	El proyecto identifica claramente una problemática de la comunidad, presenta diagnóstico o antecedentes que lo justifiquen, define beneficiarios directos e indirectos y presenta un impacto coherente con los objetivos planteados	30%
		El proyecto identifica una necesidad general de la comunidad con una fundamentación parcial o poco clara respecto del impacto esperado o número de beneficiarios.	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS	Se evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las Bases, en conformidad con los tiempos y plazos establecidos.	El proyecto se presenta sin observaciones, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	15%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	8%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, con enmiendas y no adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	2%

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

		los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	
CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE FONDOS	Se constata que la organización realiza la rendición de cuentas dentro de los plazos y fechas establecidos según el cronograma.	El Proyecto (2025) se rindió dentro de plazo establecidos.	7%
		Es una organización que está postulando por primera vez, por tanto, no tiene rendiciones anteriores.	
		El proyecto se rindió fuera de plazo	5%
PATROCINIO VECINAL	A fin de fortalecer la participación ciudadana y la democracia local, el proyecto deberá contar con una amplia aprobación de los asociados de la organización.	El proyecto cuenta con una amplia participación de más de 30 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	20%
		El proyecto cuenta con una participación inferior a 29 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	10%
	TOTAL	PUNTAJE FINAL (Puntaje máximo ponderado)	84%

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES



CENTRO DE EVENTOS A CAMPO ABIERTO, OLMUE

Razon Social: Evelyn Cecilia Maffet Pino Empresa Turistica EIRL
Direccion : Pasaje Gonzalez 300, Sector Las Cruces
RUT: 76.628.380-2
Dirigido a: CLUB ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING
Rut: 75.854.300-5
Direccion: EL PINO 1843
Contacto: 950150487 marcoacaherrera@gmail.com
Encargada/o JACQUELINE CONTRERAS SOTO
Comuna: CONCHALI
Fecha : 28/04/2026
Fecha Realizacion: 2026 A DEFINIR
Cantidad de socios : 21

Centro de Eventos



Precio neto por persona	IVA	Precio unitario con IVA	Valor Neto por Grupo	IVA	Valor Total por Grupo Fullday
\$25.500	\$4.845	\$30.345	\$535.500	\$101.745	\$637.245

Opcion 1	Opcion 2	Opcion 3	Opcion 4 vegetariana
Desayuno 10:00 am	Desayuno 10:00 am	Desayuno 10:00 am	Desayuno 10:00 am
Té o Café	Té o Café	Te o Café	Te o Café
Aliado Queso Jamon Sandwich en Amasado	Aliado Queso Jamon Sandwich en Amasado	Aliado Queso Jamon Sandwich en Amasado	Sandwich Queso, Tomate, Oregano en pan Amasado
Trozo de Reposteria + vasito de Jugo	Trozo de Reposteria + vasito de Jugo	Trozo de Reposteria + vasito de Jugo	Trozo de Reposteria + vasito de Jugo
11:00 am Gimnasia de Pausa - Charla Historica	11:00 am Gimnasia de Pausa - Charla Historica	11:00 am Gimnasia de Pausa - Charla Historica	11:00 am Gimnasia de Pausa - Charla Historica
Almuerzo 13:30 - Animacion y canto	Almuerzo 13:30 - Animacion y canto	Almuerzo 13:30 - Animacion y canto	Almuerzo 13:30 - Animacion y canto
Consomé de Ave	Consomé de Ave	Consomé de Ave	Crema de Verduras
Trilogia: Vacuno al Jugo, Chuleta de Cerdo a la Plancha, Trutro de Pollo al Horno	Cazuela de Vacuno Campestre	Chuletón Campestre: Chuleta de Cerdo, Prieta y Longaniza	Pascualina Vegetariana o Tortilla de Verduras (Elegir una opción)
Acompañamiento Arroz, Papas Mayo, Ensalada Individual, Pebre, amasaditos, Bebida, Postre	Acompañamiento Arroz, Papas Mayo, Ensalada Individual, Pebre, amasaditos, Bebida, Postre	Acompañamiento Arroz, Papas Mayo, Ensalada Individual, Pebre, amasaditos, Bebida, Postre	Acompañamiento Arroz, Papas Mayo, Ensalada Individual, Pebre, amasaditos, Bebida, Postre
Once 18:30 misma elección del desayuno	Once 18:30 misma elección del desayuno	Once 18:30 misma elección del desayuno	Once 18:30 misma elección del desayuno

Total Personas	21
	\$637.245



Temporada de verano se agrega una quinta opción de menú que es PASTEL DE CHOCLO
Las opciones de menú a escoger deberan informarse de manera anticipada mediante correo electronico
Para reservar se deberá abonar un 20% del total a la siguiente cuenta corriente una vez aprobado el proyecto
Cuenta Corriente Banco Estado 23-7000-14258 RUT 76.628.380-2
A nombre de Evelyn Cecilia Maffet Pino Empresa Turistica EIRL ceventosacampoabierto@gmail.com

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: EVELYN CECILIA MAFFET PINO EMPRESA TURISTICA E.I.R.L.
RUT Contribuyente: 76628380-2

Fecha de realización de la consulta: 14-04-2026 11:11:11

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 05-09-2006

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

# ▲	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.	477399	Primera	SI	19-01-2010
2	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO N.C.P.	559009	Primera	SI	05-09-2006
3	SUMINISTRO INDUSTRIAL DE COMIDAS POR ENCARGO; CONCESION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION	562900	Primera	SI	19-01-2010



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: TRANSPORTE Y TURISMO FERNANDO OMAR VENEGAS URIBE E.I.R.L.
RUT Contribuyente: 77649489-5

Fecha de realización de la consulta: 28-04-2026 11:04:21

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 07-10-2022

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) ?
: SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES					
Buscar					
#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES	492220	Primera	No	07-10-2022
2	SERVICIOS DE TRANSPORTE A TURISTAS	492240	Primera	No	07-10-2022
3	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.	492290	Primera	No	07-10-2022

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL
VTG AUDITORIA

7/18
DIRECCIÓN
DE
CONTROL
NTG
AUDITORIA

Nombre: Persona Responsable Del Proyecto: LUCIA GARRIDO DUQUE

Rut: **2.935.631-9**

Fono: +569225256412.

Empresa: CLUB ADULTO MAYOR, MARTIN LUTHER KING

RUT. Club Adulto Mayor.75.854.300-5

Comuna. CONCHALI

Giro: CLUB ADULTO MAYOR

Numero de socias.21

1° Itinerario:

- Fecha de salida: OCTUBRE 2026
- Cantidad de pasajeros: 21
- 1° Lugar de salida:
- Hora de salida: 08:00 AM.
- REGRESO 19,00 PM EN MISMO LUGAR DE SALIDA MISMO DIA
- Destino: LOCALIDAD DE OLMUE. CENTRO DE EVENTOS AIRES PUROS OLMUE
- TOUR VIVERO PLAZA DE OLMUE ANFITEATRO EL PATAHUAL, FERIAS ARTESANALES

Valor total del Servicio: **\$340.000.-**

Tipo de moneda: peso Chileno.

RESERVAS, A.LA ORDEN Y, SALDO DIA DEL SERVICIO

Forma de pago:

Se realizará por transferencia a la cuenta del representante legal de "transporte y turismo FERNANDO OMAR VENEGAS URIBE E.I.R.L." con Rut 77.649.489-5 cuyo nombre de fantasía es EMPRESA DE TRANSPORTES VENEGAS y en 2 pagos, (reservas y total) al igual por transferencia mismo banco. se entregará una factura, por el monto señalado del pago total una vez realizado. el pago CABE SEÑALAR QUE TODA FACTURA POR TRANSPORTE DE PASAJEROS ES EXENTO DE IVA. O EN SU EFECTO PAGO AL NOMBRE. ROSALBA MASMAN RUT 7.018.240-8 CUENTA RUT. BANCO ESTADO .7.018.240

REPRESENTANTE TRANSPORTE

Hansel Venegas Masman.

Run: 17.576.634-0

Administrador.

Empresa de Transportes Venegas

Teléfono: +56983020880

Mail: contacto.transportesvenegas@gmail.com

Comuna: Lo Prado, Santiago.

Rosalba Masman

Coordinadora de Viajes

Mail: transeventourturismo@gmail.com

teléfono +569 97818593

